

Legalmente están firmes las autorizaciones para desmontar 8.52 hectáreas de manglar en Cihuatlán

# Semarnat busca revertir la tala

En años en que no se prohibía remover este ecosistema se dio luz verde a los trabajos

Guadalajara ▶ Agustín del Castillo

El delegado estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), José de Jesús Álvarez Carrillo, anunció ayer que solicitó a la dirección jurídica de la dependencia, en la ciudad de México, analizar de qué modo se puede recuperar parte de las hectáreas de mangle autorizadas para desmontar en la laguna de Navidad, Cihuatlán, en la Costa Sur de Jalisco.

Para la sustitución de 8.52 hectáreas de manglar, los promotores del desarrollo Isla Primavera cuentan con una autorización de impacto ambiental que data de 2001, y un cambio de uso de suelo forestal que data de agosto de 2005. Ambos fueron concedidos cuando el marco legal permitía retirar cobertura de mangle a cambio de su restitución en otro sitio, y los plazos concedidos en ambas autorizaciones no han vencido.

Por eso, los empresarios comenzaron a desmontar el 13 de julio pasado; lograron retirar 3,800 metros cuadrados de mangle, antes de que interviniera el Ayuntamiento de Cihuatlán, que deman-



Las zonas desmontadas de mangle en la Costa Sur jalisciense aparecen delimitadas en la imagen de la Semarnat

da el cese de los trabajos (Público, 16 de julio de 2007).

Lo que se hizo el 28 de junio pasado, "es uno de los casi catorce mil trámites que manejamos en la delegación, y es simplemente la sustitución de la razón social que tutela esas autorizaciones", puso en relieve.

Los solicitantes de la autorización cumplieron en tiempo y forma con los requisitos que entonces planteaba la ley. En 2005, año en que se otorgó el cambio de uso de suelo, la *Norma Ofi-*

*cial Mexicana 022* permitía la remoción del mangle siempre y cuando se garantizara una restitución de superficie. "Se les puso como condicionante reforestar 40 hectáreas de manglar, o entregar el equivalente en dinero al Fondo Forestal Mexicano que administra la Comisión Nacional Forestal; optaron por esta vía y pagaron 242 mil pesos al fideicomiso del fondo, el cual tiene por responsabilidad sacar adelante la restauración planteada".

La reforma a la *Ley General de*

*Vida Silvestre*, que prohíbe remover manglares, fue publicada el 1 de febrero de 2007 en el *Diario Oficial de la Federación* y entró en vigor al día siguiente. Consiste en una adición al artículo 60, que dice: "Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turís-

ticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos [...]".

Las autorizaciones previas a esta reforma quedarían firmes bajo el principio general de no retroactividad de la ley "en perjuicio de alguien".

Y mientras la delegación Semarnat busca alguna posibilidad de rescatar el área autorizada, la titular de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Jalisco, Martha Ruth del Toro Gaytán, lamentó los hechos.

"Hoy [ayer] en la mañana me di cuenta de eso, se lo acabo de comentar al gobernador [...] supongamos que jurídicamente estuviera correcto lo que hicieron, pero de cualquier manera ambientalmente es realmente una tragedia. De cualquier manera haremos lo que esté a nuestro alcance, por lo menos oponernos. No es posible que estas cosas sigan ocurriendo en nuestro estado, tenemos apenas 1,300 o un poquito más de hectáreas de mangle en buenas condiciones y no sería válido que una cantidad tan importante de un día para otro estuviera desapareciendo", señaló en entrevista, luego de la firma de unos convenios con la UdeG. ■ P

Será en Morelia, en la reunión internacional de ecólogos tropicales

## Hoy se emitirá declaración a favor de Chamela e Indonesia

Guadalajara ▶ AC

Hoy por la tarde, en el marco de la reunión anual de la Asociación de Biología Tropical y Conservación (ATBC, por sus siglas en inglés), que se lleva a cabo en Morelia, Michoacán, se realizará una reunión especial para discutir el desarrollo de campañas de protección y conservación del

patrimonio que protege la reserva de la biosfera Chamela-Cuixmala y sus zonas aledañas.

El encuentro se denomina "acción urgente de conservación en los trópicos", y alude al caso Chamela porque esta zona está sometida actualmente a la ofensiva de los intereses desarrollistas ligados al turismo de lujo, pero además, con planteamientos aún más agresivos

de parte de la Administración estatal de Jalisco, que preside Emilio González Márquez, para que allí se detone el "turismo masivo".

Los otros bosques tropicales que llaman la atención de los especialistas por la fuertes amenazas que penden sobre ellos son los de Indonesia, país con gran diversidad entre sus habitantes (como México) enclavado en varias grandes islas

del sudeste asiático. La idea es que se firmen dos declaratorias, correspondientes a cada uno de los sitios aludidos, con el objeto de presionar a los gobiernos responsables para que garanticen la integridad ecológica de las zonas. La reunión sobre ecología tropical tiene, desde el pasado 15 de julio, la asistencia de delegados de 34 países de cinco continentes, que representan a 365 instituciones académicas.

El programa académico está integrado por más de 700 contribuciones científicas, de las cuales, 222 se presentarán en 25 simposios, 286 en presentaciones orales, y alrededor de 200 en el formato de cartel. 60 por ciento de estas aportaciones aborda temas de genética,

ecología, evolución, biogeografía y taxonomía. El porcentaje restante abordará temáticas relacionadas con el hombre (cuestiones sociales, económicas y culturales).

Ayer, el rector de la UdeG, Carlos Briseño, dijo que la casa de estudios no se sumará al recurso de revisión promovido por la UNAM contra dos desarrollos de lujo en Chamela-Cuixmala, tema del encuentro en Morelia. "No es necesario, con la UNAM es suficiente, con un solo recurso de revisión que se interponga está obligada la secretaría a realizar la revisión, que está en proceso, hay un estudio de la UNAM previo al nuestro que está prácticamente en los mismos términos", señaló el funcionario. ■ P

Universitarios ya apoyan a la dependencia

## Semades y UdeG firmaron convenio de colaboración

Guadalajara ▶ AC

La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades) de Jalisco y la Universidad de Guadalajara (UdeG) ya están trabajando en proyectos conjuntos para sacar adelante diversos temas relacionados

con la preservación del ambiente, razón por la cual ayer formalizaron un convenio de colaboración que esperan dé frutos positivos para Jalisco.

La firma se dio entre la titular de la Semarnat, Martha Ruth del Toro Gaytán, y el rector general de la UdeG, Carlos Briseño Torres.

Durante el acto en que se realizó la firma del convenio, en el salón de ex rectores de la casa de estudios, Briseño destacó que "la Semades es uno de los instrumentos que, en conjunción con instituciones de educación superior, pueden fortalecer lazos de acción orientados a cuidar los recursos naturales con los que cuenta el estado de Jalisco".

El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) será uno de los principales apoyos del convenio, pues sus planteles desarrollarán proyectos de investigación en materia ambiental.

"Una secretaría de estado y una universidad pública pueden hacer mucho, tanto en la formación de recursos humanos, que es una de las acciones del convenio, como también en la elaboración de proyectos conjuntos orientados a la preservación de nuestro medio ambiente y a la generación de condiciones para el desarrollo económico, que no sea a cambio de depredar el medio ambiente", agregó el rector.

Por su parte, Del Toro Gaytán enfatizó su esperanza de que "la firma de este convenio sea de gran trascendencia y que no sea tan sólo

una unión de voluntades. El contenido es básico en el sentido de colaboración institucional, académica, de formación e investigación. Siempre hemos sentido el apoyo y respaldo de la Universidad, que considero como los dos pilares fundamentales de la secretaría: por un lado, la investigación, y por el otro, la participación de la sociedad".

Ya existen colaboraciones entre académicos y la institución del Ejecutivo de Jalisco. Uno de los proyectos es el que permitirá la creación de un sistema de áreas naturales protegidas en Jalisco. ■ P